



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE “ABOGADO II”

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CAS N° 160 - 2019-SISOL/MML

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Persona que ocupe el cargo de **“ABOGADO II”**.

2. Órgano de Asesoramiento solicitante

Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad

3. Unidad Orgánica encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
- d. Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DE SERVICIO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|----------------------------|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none">• Titulado en la carrera de Derecho.• Egresado de Maestría de Derecho Civil y Comercial.• Colegiado y habilitado.• Conciliador Extrajudicial, |
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none">• Diplomado especializado de Contrataciones del Estado y/o• Diplomado especializado en Derecho Administrativo y Regulación de servicios Públicos y/o• Diplomado especializado en Simulación de Audiencias en el Nuevo Código Procesal Penal y la Nueva Ley Procesal del Trabajo y/o• Diplomado especializado en Técnicas de Redacción y Sustentación de Sentencias. |
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none">• Experiencia no menor de cinco (5) años en el sector público y/o privado. |
| Competencias: | <ul style="list-style-type: none">• Orientación al servicio• Actitud proactiva• Manejo adecuado de las relaciones interpersonales• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión |
| Otros | <ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad Inmediata |



III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a) Elaborar y/o revisar proyectos de ley, proyecto de convenio, proyecto de normas de gestión, proyectos de resoluciones y otros que le sea requerido.
- b) Integrar y participar en comisiones, grupos o reuniones de trabajo por encargo de/la jefe/a de la Oficina.
- c) Elabora informes absolviendo consultas legales vinculadas a temas de derechos administrativos.
- d) Realizar asesoría legal a la Gerencia General, a la oficina de Administración y Finanzas y a las diversas oficinas y unidades que la conforman en los aspectos legales que relaciona con sus competencias funcionales.
- e) Analizar e interpretar los dispositivos legales o de carácter laboral, que corresponden al ámbito de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- f) Elaborar proyectos de informes absolviendo consultas legales vinculadas a temas de Derecho Administrativo, Contrataciones Estatales y Contencioso Administrativo, aplicando la normativa nacional.
- g) Brindar asesoramiento legal en contratación pública a la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, en la aplicación de normas vinculadas a las etapas de actos preparatorios, procedimientos de selección y ejecución contractual de bienes, servicios y obras.
- h) Analizar e interpretar dispositivos legales o de carácter laboral.
- i) Coordinar y proponer la suscripción de convenios y alianzas de cooperación con otros organismos del Estado, en materia de derecho laboral.
- j) Apoyar en revisar y analizar informes legales y/o proyectos normativos de la Entidad.
- k) Apoyar en la elaboración de informes legales de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- l) Apoyar en atender pedidos de información asignados y solicitados por la Alta Dirección, otras oficinas y/o unidades orgánicas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

| CONDICIONES | DETALLES |
|--|---|
| Lugar de prestación de Servicio | Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad |
| Duración de Contrato | Inicia el 16 de setiembre del 2019 y concluye el 31 de diciembre del 2019 |
| Remuneración Mensual | S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Renovable a criterio de la entidad |



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|--|--|---|
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la convocatoria (Del 20 de Agosto al 4 de Setiembre de 2019) | UNIDAD DE PERSONAL |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD | Del 20 de Agosto al 4 de Setiembre de 2019 | UNIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: Calle Carlos Concha N°163. San Isidro. Ref. Altura de la cuadra 19 de la Av. El Ejército. | 05 de Setiembre de 2019 (09:00 am-12:00 pm (mediodía) | Mesa de Partes de la Sede Central de SISOL |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación Curricular | 06 de Setiembre de 2019 | Gerente, Jefe de Oficina y/o Unidad (como Área Usuaria) y Comisión Permanente de Evaluación de Procesos CAS |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD. | 09 de Setiembre de 2019 | UNIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS |
| 5 | Entrevista personal, (solo para personal declarado APTO) según se indique en publicación de resultados de Evaluación curricular. | - Entrevista Personal: 10 de Setiembre de 2019 | Gerente, Jefe de Oficina y/o Unidad (como Área Usuaria) y Jefe de Unidad de Personal |
| 6 | Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD. | 11 de Setiembre de 2019 | UNIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato Lugar: Av. Del Ejercito N° 2380 - San Isidro | 12 y 13 de Setiembre de 2019 | UNIDAD DE PERSONAL |

* El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| EVALUACIONES | PESO % | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR | 50% | 35 | 50 |
| Formación Académica | 20% | 15 | 20 |
| Capacitación | 10% | 5 | 10 |
| Experiencia Laboral | 20% | 15 | 20 |
| ENTREVISTA PERSONAL | 50% | 35 | 50 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 70 | 100 |

- Las etapas de evaluación curricular y entrevista personal se aprueban con un puntaje mínimo de setenta (70) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 7.1 Los documentos (según el presente modelo) deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria (Ver página 1, numeral II. PERFIL DEL SERVICIO), en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 7.2 Presentar la documentación sustentatoria solo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria (Términos de Referencia), junto con sus respectivas Declaraciones juradas (Anexo II) y respetando el siguiente orden: (**Empezar a foliar y firmar** (firma como está en el Documento Nacional de Identidad) **desde la última página hacia la primera página que será el Anexo N° 1)**

- **El orden de la documentación a presentar es el siguiente:**

- a. Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) (Anexo N° 01) con datos completos y firmada
- b. Declaraciones Juradas (Anexo N° 02) llenadas y firmadas
 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
 - Declaración Jurada Sobre Nepotismo
 - Declaración Jurada
- c. Currículo Vitae
- d. Copia legible del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- e. Luego, adjuntar copia simple de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en los Términos de Referencia (Ver página 1, Numeral II. PERFIL DEL SERVICIO) conforme se anotó en la Ficha de Postulación (Anexo N° 01)

Al adjuntar copia de los documentos (colocar el Número de Folio, como lo indica el punto 7.2 del Numeral VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR) respetando el orden señalado en el Numeral III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL PERFIL DEL SERVICIO, del ANEXO N° 01:

- 3.1. DOCUMENTACION REQUERIDA: FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO
- 3.2. INFORMACIÓN RESPECTO A LA COLEGIATURA.
- 3.3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE.
- 3.4. CAPACITACIÓN RECIBIDA
- 3.5. EXPERIENCIA LABORAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL
 - EXPERIENCIA LABORAL – GENERAL
 - EXPERIENCIA LABORAL - ESPECÍFICA



Toda esta documentación será foliada, firmada en cada hoja (como lo indica el punto 7.2 del Numeral VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR) y presentada en un folder manila A4 con fástener y con sobre manila cerrado, indicando el número de convocatoria según el formato del (rotulado)

Señores

SISOL

Atte.: Comité Evaluador

Proceso de Convocatoria N° _____

CARGO AL QUE POSTULA _____

Gerencia/Unidad/Oficina/Establecimiento de Salud al que postula

Remitente (Apellidos y Nombres):

- No se abrirán los sobres que no cuenten con los datos del rotulado

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar encurso en lo dispuesto en la **Ley N° 27588**, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**) de acuerdo a la Ley 28970.
- f. Gozar de buena salud.
- g. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fástener y cada hoja debidamente foliada.
- b. El postulante deberá presentarse solo a una convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, solo se considerará la primera postulación presentada (Según registro de la oficina de Trámite Documentario). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final, puede postular a otra Convocatoria CAS.
- c. Se descalificará al postulante que omita y/o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la convocatoria.
- d. Los expedientes no serán devueltos.

De no cumplir con alguno de los literales señalados en los numerales VII, VIII y IX será declarado/a NO APTO/A.

X. ADJUDICACIÓN DE PLAZA

Posterior a la adjudicación de la plaza y declarado como GANADOR; se deberá presentar (según plazo indicado) los documentos solicitados en los Términos de Referencia, debidamente legalizados o fedateados, para la firma de contrato; asimismo, los siguientes documentos:

1. Certificado de Antecedentes Policiales (vigente – original)
2. Certificado de Antecedentes Penales (vigente – original)
3. Copia del DNI de los hijos menores de edad (si fuera el caso)



4. Copia de Partida o Acta de Matrimonio (si fuera el caso)
5. Una (1) fotografía reciente, tamaño carnet, con fondo blanco para fotocheck (indicando nombre completo y DNI, en la parte posterior)
6. Número de cuenta interbancaria donde se depositará su sueldo

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.